

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 1 8 JUL 2018

Expte. Nº 16.087/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0529-18 de fecha 02 de mayo de 2018; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dispone la Baja definitiva de material bibliográfico a cargo de la Dra. Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE y se dispone el Ingreso Patrimonial de material bibliográfico con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

QUE a fs. 26 el citado Consejo advierte que se consignó erróneamente el ISBN de los ejemplares de la tesis doctoral, razón por la cual corresponde sustituir el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 529-18.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA-TIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0529-2018 en el sentido de sustituir el mismo, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 2º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente material bibliográfico a la UNIVERSI-DAD NACIONAL DE SALTA, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad:

Cantidad	Código	Detalle	Unitario	Total
4	450	FERNÁNDEZ LÁVAQUE, ANA MARÍA - ESTUDIO SOCIOHISTÓRICO DE UN PROCESO DE CAMBIO LINGÜÍSTICO EL SISTEMA ALOCUTI- VO EN EL NOROESTE ARGENTINO (SIGLOS XIX - XX) UNSA - UBA, 2005 - ISBN: 987-439874-4	\$ 200,00	\$ 800,00
		TOTAL 4		

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

LIC RUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0829-2018